



FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Fecha:	12/20/2024 6:13:56 PM
Pago No:	1	Total de Pagos	1

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR**

Nombre/Razón Social:	EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA		Identificación:	1030635913	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	edward.garcia@ant.gov.co	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO**

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202412578	Fecha de Inicio:	09/12/2024	Plazo de Ejecucion:	31/12/2024
Periodo a pagar:	DICIEMBRE	No RP:	794724	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR**

OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DESDE SU COMPONENTE TÉCNICO PARA LOGRAR LAS METAS PLANTEADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar la revisión y análisis del componente técnico catastral, a través del manejo de Sistemas de Información Geográfico (SIG), para los diferentes procesos catastrales que se requieran sobre los predios ofertados a la ANT, para la implementación de la Reforma Rural Integral, en coordinación con el supervisor.	Se realiza el análisis y revisión mediante herramientas SIG de las asignaciones correspondientes a los predios con ID 18598 Y ID 13025 ubicados en Campoalegre - Huila y Cimitarra - Santander asociados al Fondo de Reparación de víctimas, donde se contrasta con la información de la base catastral vigente para identificar posibles discrepancias.	<a href="#">Anexo_1443722_638703034578258494.pdf</a>
2. Apoyar a la ANT en la identificación predial, de linderos, colindantes, inconsistencias prediales en el marco de las actividades técnicas catastrales de saneamiento predial de los predios vinculados al proceso de compra directa por oferta voluntaria que lidera la ANTI apoyo técnico desde oficina o a través de visitas de campo.	Como parte de esta actividad, se expiden los VUR de los predios colindantes a los asignados, y se solicitan las respectivas escrituras y resoluciones a notarias y entidades, para posteriormente realizar la revisión de linderos e identificar posibles inconsistencias prediales.	<a href="#">Anexo_1443723_638703039348681257.rar</a>
3. Elaborar informes catastrales, base de datos geográficos, mapas, redacción técnica de linderos, modelos y demás insumos según especificaciones técnicas de la ANT, derivados de la ejecución de los procedimientos técnicos, que se adelanten desde la Dirección de Acceso a Tierras, previa coordinación con el supervisor.	Se realiza seguimiento del proceso de análisis predial mediante informes o bitacoras, donde se plasma la información que se lleva de cada asignación, identificando diferentes áreas y posibles diferencias entre ellas. Así mismo se registran los rangos de tolerancia aceptables por la ley para los procesos de gestión catastral.	<a href="#">Anexo_1443724_638703043924049586.rar</a>
4. Brindar apoyo técnico en coordinación con el supervisor, en la elaboración y/o ajuste de conceptos técnicos catastrales, documentos y demás soportes de los procedimientos y actividades prediales asignadas.	Se realiza reunión con el fin de brindar apoyo y seguimiento a las asignaciones realizadas, donde se analizan los casos y se llega a conclusiones y procedimientos a seguir para cumplir con las actividades y procesos catastrales.	<a href="#">Anexo_1443725_638703047108826921.jpg</a>
5. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratada.	Dicha actividad no ha sido requerida durante el periodo.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA
--	-----------------------------

Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital que tiene todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 2001.



**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$8,433,333.00 OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 04589583766 del banco BANCOLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$33,000,000.00 -
<b>Adición No.</b>	\$0.00 -
<b>Valor Reducción:</b>	\$24,566,667.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$8,433,333.00 -

<b>Total Pagado</b>	\$0.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$8,433,333.00 -


<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$8,433,333.00 -
Menos este pago:	\$0.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	100.00%
---	---------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ	Nombre:	
No. Identificación:	1121883335	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





<b>FORMA</b>	<b>PAZ Y SALVO TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	ADQBS-F-009
<b>ACTIVIDAD</b>	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	<b>VERSIÓN</b>	5
<b>PROCESO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>FECHA</b>	9/11/2023

### I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Fecha de diligenciamiento del formato:	20/12/2024	Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	
Nombre Completo:	EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA	Cédula de Ciudadanía No.:	1030635913	
Número de Contrato:	ANT-CPS-202412578	Fecha de inicio del contrato:	09/12/2024	Fecha de terminación o liquidación: 31/12/2024

### II. LISTA DE CHEQUEO SOPORTES Y/O EVIDENCIAS

ÁREA ENCARGADA	SUMINISTRA SOPORTE		
	Si	No	N/A
<b>Almacén</b>			
Entrega de Inventario. (soporte: correo electrónico de almacén informando que no tiene ningún bien mueble a su cargo)		X	
<b>Autorización de Viaje</b>			
Legalización Autorizaciones de Viaje. (Soporte: correo electrónico de viaticos@ant.gov.co, informando que no tiene legalizaciones pendientes)		X	
<b>Gestión Documental</b>			
Entrega de expedientes prestados a su cargo (Soporte: correo electrónico de Gestión Documental, informando que no tiene expedientes en préstamo)		X	
<b>Orfeo</b>			
Bandeja de Entrada en Cero. (Soporte: pantallazo del inicio de ORFEO en blanco, que evidencie que se encuentra sin ningún trámite pendiente)	X		
<b>Infraestructura y Soporte Tecnológico</b>			
Usaria en los Sistemas de Información de la entidad (Soporte: correo electrónico del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico que certifique la desinstalación de las herramientas ARCGIS)		X	
Todas las cuentas de los aplicativos de la Agencia, como lo son: correo electrónico, cuenta de usuario, ORFEO, KLIC, ECARD, CRM y el acceso biométrico, serán desactivados a partir del día siguiente a la terminación del contrato			

### V. APROBACIÓN

En mi calidad de supervisor(a) del contrato, luego de revisar los soportes de Paz y Salvo de los anteriores ítems, certifico el cumplimiento de entrega de los recursos para la terminación o liquidación del contrato de prestación de servicios.

Firma:  
Nombre Supervisor:

**DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ**

En caso de no cumplir con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de este Paz y Salvo, el supervisor(a) debe tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión ADQBS-I-002, en lo referente a las sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, y así mismo deberá informar al Grupo para la Gestión Contractual de la Secretaría General




# Agricultura



Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital válida que tiene los mismos efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 2001.





	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **Edward Alonso Garcia Garcia**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.635.913**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

### DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

1.1. Declaro que mi cónyuge \_\_\_\_\_ identificada con la C.C. No. \_\_\_\_\_ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO

- El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_
- El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_

2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI \_\_\_ NO

2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.


SI \_\_\_ NO

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL**

	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:
  - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO  estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
  - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

**Nota:** En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de diciembre de 2024

.Atentamente,



Edward Alonso Garcia Garcia

C.C. No. 1.030.635.913 de Bogotá D.C.

# Certificado Bancario

Viernes, 20 de diciembre 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDWAR ALONSO GARCIA GARCIA identificado(a) con CC 1030635913, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04589583766	2018/02/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

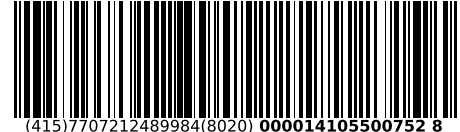
\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141055007528



(415)7707212489984(8020) 000014105500752 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 6 3 5 9 1 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 0 6 3 5 9 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

EDWARD

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 71 D SUR 80 22

42. Correo electrónico

icg.garciagar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 2 7 6 9 6 9 9

45. Teléfono 2

3 1 0 3 3 8 4 3 5 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
7 4 9 0	2 0 1 8 0 3 0 1	8 2 9 9	2 0 1 2 1 0 2 7			2 1 4 8	

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

### POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

#### HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA** identificado con **CC No. 1030635913**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	<b>Fecha de inicio de cobertura:</b> 06/12/2024 <b>Estado Afiliación:</b> ACTIVO <b>Fecha de inicio de Contrato:</b> 05/12/2024 <b>Fecha fin de Contrato:</b> 31/12/2024 <b>Tipo Vinculación:</b> TRABAJADOR INDEPENDIENTE <b>Clase de Riesgo:</b> 3





Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co), para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022520627.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

	<b>FORMA</b>	<b>ACTA DE INICIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	ADQBS-F-021		
	<b>ACTIVIDAD</b>	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		<b>VERSIÓN</b>	3		
	<b>PROCESO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		<b>FECHA</b>	9/04/2024		
				<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
				9	12	2024	
<b>I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>							
<b>CONTRATO No.:</b>	ANT-CPS-202412578						
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DESDE SU COMPONENTE TÉCNICO PARA LOGRAR LAS METAS PLANTEADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL.						
<b>VALOR:</b>	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)	<b>PLAZO:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2024				
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	CINCO (5) DE DICIEMBRE						
<b>II. GARANTÍA UNICA</b>							
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL						
<b>No. DE PÓLIZA</b>	CSC-100050399	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	6/12/2024				
<b>III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>							
<b>No. CDP</b>	Certificado de Disponibilidad N.224 del 10 de Enero de 2024	<b>No. RP</b>	794724				
		<b>FECHA RP</b>	9/12/2024				
<b>IV. AFILIACIÓN ARL</b>							
<b>ARL</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>FECHA AFILIACIÓN</b>	<b>FECHA INICIO COBERTURA</b>				
	POSITIVA	5/12/2024	6/12/2024				
<b>V. ACTA</b>							
Se reunieron:							
<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE</b>	DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ					
	<b>CARGO</b>	DIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS (e)					
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía	<b>No.</b>	1.121.883.335			
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE</b>	EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA					
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía	<b>No.</b>	1.030.635.913			
En Bogotá D.C. a los 9 días del mes diciembre de 2024 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	9	12	2024		31	12	2024
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
<b>SUPERVISOR</b>				<b>CONTRATISTA</b>			
							

---

**RV: Designación supervisión de contratos**

---

Desde Gloria Elena Restrepo Alvarez <gloria.restrepo@ant.gov.co>  
Fecha Mié 11/12/2024 11:33 AM  
Para Julio Cesar Porras Fierro <julio.porras@ant.gov.co>

Cordialmente,



**Gloria Elena Restrepo Alvarez**  
Contratista  
Dirección General | Dirección de Acceso a Tierras  
Correo: gloria.restrepo@ant.gov.co  
Microsoft Teams: gloria.restrepo  
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

---

**De:** Deicy Lizeth Gomez Gomez <deicy.gomezg@ant.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 11 de diciembre de 2024 10:51  
**Para:** Luz Angela Muñoz Hernandez <luz.munoz@ant.gov.co>; Gloria Elena Restrepo Alvarez <gloria.restrepo@ant.gov.co>  
**Asunto:** RV: Designación supervisión de contratos



**Deicy Lizeth Gomez Gomez |**  
**Directora de Acceso a tierras (E)**  
**Teléfono:** +57 (1) 5185858 Ext.1444  
**Microsoft Teams:** deicy.gomezg  
**Correo:** [deicy.gomezg@ant.gov.co](mailto:deicy.gomezg@ant.gov.co)  
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia.

---

**De:** Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 11 de diciembre de 2024 10:10  
**Para:** Deicy Lizeth Gomez Gomez <deicy.gomezg@ant.gov.co>  
**Asunto:** Designación supervisión de contratos

**POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.**

Reciba un cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

<b>Dependencia</b>	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
<b>Número del contrato</b>	202412578
<b>Contratista</b>	EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA
<b>Fecha de Suscripción</b>	05/12/2024
<b>Fecha de Expedición del Registro Presupuestal</b>	09/12/2024
<b>Nro Rp</b>	794724
<b>Fecha de afiliación ARL</b>	05/12/2024
<b>Fecha cobertura ARL</b>	06/12/2024
<b>Fecha aprobación póliza</b>	06/12/2024
<b>Fecha de cumplimiento de requisitos para inicio</b>	09/12/2024

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adiciones. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

**FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato. Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).
10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA.
11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).
12. El **SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el

## **SUPERVISOR.**

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

**Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.**

**Inhabilidades:** Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,



### LEGALIZACIONES

**Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual**

**Teléfono:** + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1384

**Microsoft Teams:** legalizaciones

**Correo:** [legalizaciones@ant.gov.co](mailto:legalizaciones@ant.gov.co)

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



**PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Número contrato	ANT-CPS-202412578
Nombre contratista	<b>EDWARD ALONSO GARCIA GARCIA</b>
N°. Cédula	<b>1.030.635.913</b>
Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Fecha de inicio ejecución del contrato	9/12/2024
Fecha de ejecución hasta	31/12/2024
Fecha de aprobación de poliza	6/12/2024
Fecha de registro presupuestal	9/12/2024
Fecha de afiliación de ARL	5/12/2024
<b>Valor inicial contrato</b>	<b>\$ 33.000.000,00</b>
Valor Honorarios mes	\$ 11.000.000,00
Honorario día	\$ 366.667
Pago DICIEMBRE	\$ 8.433.333
Días trabajados primer mes	23
<b>Cálculo primer pago ajustado</b>	<b>\$ 8.433.333</b>
Valor reducción contrato	\$ 24.566.667
<b>Valor total del contrato ajustado</b>	<b>\$ 8.433.333</b>
Rubro presepuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02
Numero RP	794724
<b>Valor inicial RP</b>	<b>\$ 33.000.000,00</b>
<b>Reducción RP</b>	<b>\$ 24.566.667</b>
<b>Valor RP final</b>	<b>\$ 8.433.333</b>
<b>Supervisor(a)</b>	<b>DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS</b>